

Contenido

Introducción

Descripción del caso.

Medidas preventivas y correctivas.

- ■ ■ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en la fuente que generó el accidente.
- ■ ■ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el medio en donde se generó el accidente.
- ■ ■ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el trabajador.
- ■ ■ Metodologías de capacitación preventivas existentes.



Lecciones Aprendidas

Mayo / 2018

Introducción

El trabajo en alturas es considerado como una de las actividades de alto riesgo y, conforme a las estadísticas nacionales, es la primera causa de accidentalidad y de muerte en el trabajo.

Es importante tener presente que el cumplimiento del reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas según la resolución 1409 del 23 de julio de 2012 es obligación de los empleadores, empresas, contratistas y subcontratistas.

Las caídas a diferente nivel, derrumbe de estructuras, golpes por caídas de objetos, atrapamientos y contactos eléctricos, son algunos de los riesgos asociados al trabajo en alturas.

El siguiente caso se presentó en una de nuestras empresas afiliadas del sector de Manufactura; dentro de la investigación y evidencias recogidas, se establecieron las siguientes causas que ayudaron a la ocurrencia del fatal accidente:

- Omisión del uso de equipo de protección personal disponible.
- Programación o planificación insuficiente del trabajo; asignación de funciones poco claras para el trabajador accidentado.
- Uso de métodos o procedimientos de por sí peligrosos (realizar tareas de alto riesgo sin asegurar las condiciones del entorno).
- Ubicación inadecuada del trabajador, teniendo como apoyo una teja y no una viga o cercha estructural.
- Realizar tareas de alto riesgo sin asegurar las condiciones del entorno.
- Falta de líneas de vida fijas o portátiles instaladas.
- Falta de sistemas de demarcación y señalización del área de trabajo.



Lecciones Aprendidas

Mayo / 2018

Descripción del caso

El trabajador cuyo cargo era auxiliar de mantenimiento, se encontraba a una altura de 10 metros, realizando actividades de apoyo de mantenimiento y limpieza en el techo del transportador de materia prima de los silos de la báscula N° 2. Al momento del accidente tenía como punto de apoyo una teja, la cual se fractura, generando la caída del trabajador al suelo y posteriormente su fallecimiento.



Medidas correctivas y preventivas

que se tuvieron o se deben tener en cuenta en la fuente que generó el accidente

Las siguientes medidas preventivas y correctivas, se generaron con base en el análisis de causas que arrojó la investigación:

- Instalación de sistemas de protección contra caídas (Líneas de vida horizontales y verticales, fijas y/o portátiles).
- Instalación de un sistema de demarcación y señalización durante la realización de trabajo en alturas.
- Garantizar la continua supervisión y acompañamiento del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en tareas con riesgos de trabajo en alturas.



Lecciones Aprendidas

Mayo / 2018

Medidas correctivas y preventivas

que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el medio en donde se generó el accidente

- Establecimiento, documentación, divulgación e implementación de un programa de protección y prevención contra caídas, según resolución 1409 de 2012.
- Actualizar la matriz de identificación de peligros evaluación, valoración de riesgos y definir planes de acción para la intervención de riesgos prioritarios y dejar evidencia de las acciones implementadas.

Medidas correctivas y preventivas

que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el trabajador

- 1 Reentrenamiento nivel avanzado del personal apto para el desarrollo de tareas en alturas.
- 2 Actualizar y divulgar el perfil del cargo y manual de funciones.



Metodologías de capacitación Preventivas existentes

Incluir dentro del programa de capacitación:

- Divulgar a todos los trabajadores la lección aprendida del accidente, mostrando las fallas y exponiendo claramente los peligros y riesgos a los cuales exponen a los trabajadores y las medidas de control que se deben tomar para mitigar dichos riesgos.
- Socializar periódicamente al personal el programa de protección y prevención contra caídas.
- Continuar con capacitación en el uso de elementos de protección de personal, equipos de protección contra caídas, trabajo seguro y percepción del riesgo al personal que realiza labores en alturas.
- Continuar con la capacitación a jefes, coordinadores, administradores y directores de área en liderazgo y responsabilidad legal con énfasis en la Res. 1401 de 2012.

Nota: En todos los procesos de capacitación, socialización y divulgación, es necesario dejar registro de asistencia y de ser posibles evaluaciones sobre el tema visto.

